

Quince maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

los D. Padernas de su abono -

Asimismo de y qual conformidad sus Mtes. nombraron por Jueces  
de causa a don D. Juan Lozano teniente para el mismo año -

Asimismo sus Mtes. dijeron que respecto a que respecto el día de 2.<sup>o</sup>  
Juan delpuente más enel que los Labradores pagan los arriendos  
deudas de lo que ejecutan con la seda que es la marca torche en sus te-  
nencias sesaciones y que dichos arrendadores los están molestando por sus  
respetivos pagos los que no puden facilitar sin verida dho Capitulo el  
que notiene la comop. salida y Calor, procurando sus Mtes. evitar  
esto para Colusion o monopodio en que la crechencia puede consistir  
a dho Labradores y con noticias que averiendo de los pagos a que se  
re y acorraldo dho genero en la Capreal. Mas ninos y conformes de un  
boto y papeles de dho genero que deuran poner para a dho genero por lo que  
deputa a los monijos ephidos de dho dho una libra de seda fina  
a quarenta y zineco de dho y la Redonda a Pencia y zineco de la  
mismo moneda lo que para dho genero por el mismo genero en los  
reos y acomodados. En lo de dho genero y firmaron los que saben  
de su Mtes. dho =

Yo don D. Antonio de ... D. Juan Lozano  
teniente

Yo don D. Diego ... D. Juan Lozano  
Yo don D. Juan ... D. Juan Lozano  
Yo don D. Juan ... D. Juan Lozano

En la qual se en treinta de junio de dho año y el ...